



Cerro Sombrero, 11 de octubre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N°486/"SECCIÓN B"

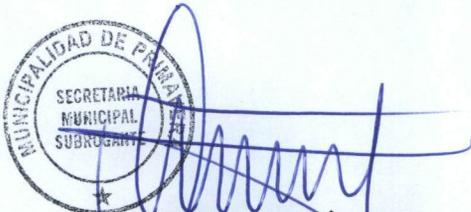
VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de octubre del 2019, de la Directora de SECPLAN, Madalen Malarée, que solicita decretar designación de comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública N° 3865-8-LP19, DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS, CS 2 LLAMADO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 26.10.19, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3865-8-LP19, DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS, CS 2 LLAMADO".
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 500, de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° APRUÉBESE designación de comisión de apertura y evaluación de la Licitación Pública N° 3865-8-LP19, **DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS, CS 2 LLAMADO"**, integrada por: Madalen Malarée G. – Directora de SECPLAN, Juan Barria, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), Juan Vargas, Encargado de Chilecompras y Christian Santana, DAF, a realizarse el día jueves 17 de octubre de 2019.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** a la Unidad de SECPLAN, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
 Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 Alcalde Subrogante

CRC/PM/CVV/dmb